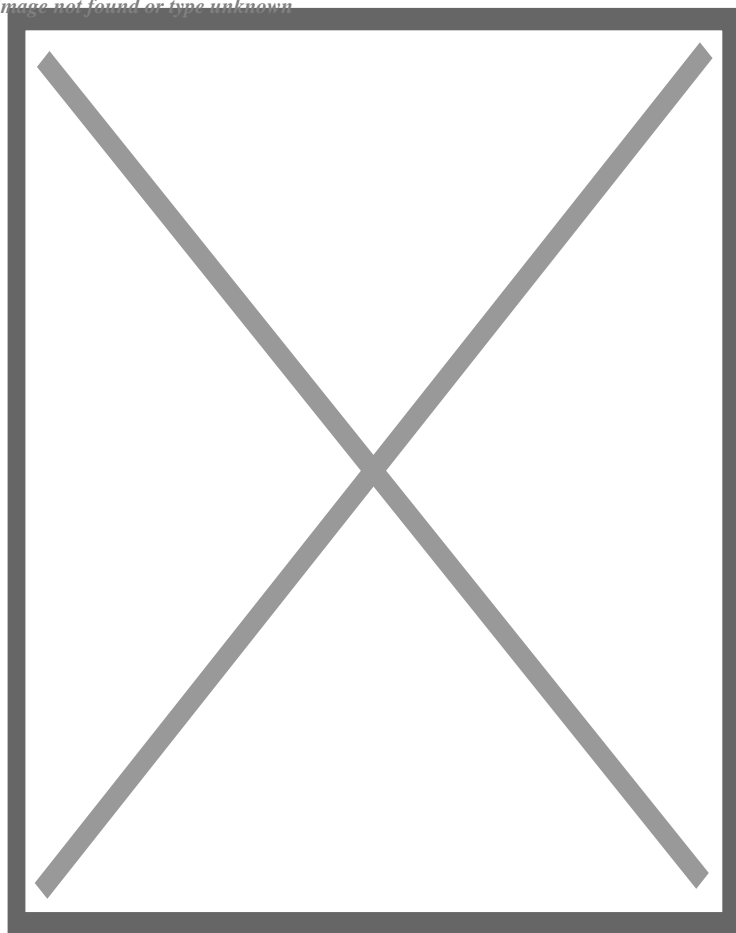


# *Iberia impide al periodista colombiano Hernando Calvo Ospina volar con destino a Cuba (+Audio)*

---

*Image not found or type unknown*



**Hernando Calvo Ospina.**

Madrid, 19 mar (RHC) La compañía Iberia impidió este martes al periodista y escritor Hernando Calvo Ospina acceder al vuelo Madrid-Santiago de Cuba, operado por Cubana de Aviación, desde el

aeropuerto de Madrid Barajas, siguiendo las órdenes emitidas por la National Transportation Security Administration (TSA) de Estados Unidos.

No es la primera vez que Calvo Ospina, de origen colombiano y residente en Francia desde hace años, sufre el arbitrario castigo de quedarse en tierra al estar incluido desde 2003 en la No Fly list, que gestiona el Terrorist Screening Center (TSC) del gobierno federal de EE.UU. En otras ocasiones Air France, Air Europa y Corsair impidieron igualmente tomar vuelos con destino a Cuba alegando falsas excusas antes de reconocer que la lista de pasajeros es controlada y debe ser autorizada por la TSA.

Al menos desde marzo de 2012, EE.UU. obliga a las compañías aéreas europeas a suministrarles los datos de los pasajeros de cualquier vuelo que atravesase el espacio aéreo estadounidense, so pena de prohibirles el acceso a dicho espacio. Y a pesar de que las quejas ante esta medida unilateral llegó en su día a plantearse ante la Comisaria Europea de Asuntos de Interior, lo cierto es que a día de hoy es aún más abusiva.

Lo sorprendente de la decisión tomada por Iberia es que el vuelo de Cubana de Aviación entre Madrid y Santiago de Cuba ni siquiera se acercaba a la zona de exclusión aérea impuesta por Washington, y se convierte más en una condena impuesta por el gendarme global que busca endurecer al máximo cualquier tipo de intercambio con Cuba.

De acuerdo al vídeo realizado en el aeropuerto por el propio periodista, al que tuvo acceso Rebelión, el motivo del viaje a Cuba era entregar copias de los documentos desclasificados en Francia sobre la explosión del buque La Coubre en la bahía de La Habana, ocurrido en marzo de 1960, y a partir de los cuales Calvo Ospina llevó a cabo una importante investigación que recogió en un documental y en el ensayo El enigma de La Coubre. Igualmente transportaba 100 ejemplares de este libro con el objetivo de darlo a conocer en Cuba.

Según explicó Cubana de Aviación, el problema se debió a que el sistema informático utilizado en el aeropuerto de Madrid para la facturación y embarque de pasajeros está controlado por Iberia, y esta se encuentra bajo supervisión de la TSA. De ese modo en el momento en que se introdujeron los datos de Calvo Ospina el sistema bloqueó su acceso al vuelo, con la orden de no dejarlo embarcar hacia Cuba.

El periodista colombiano señaló que «es una pena que [Cubana de Aviación] no tenga sistema propio y que dependa de Iberia», y lamentó el perjuicio económico que le causaba la injustificada prohibición, «pero miles y miles de millones ha perdido Cuba con este bloqueo», en referencia a la brutal política de acoso de EEUU sobre la isla desde hace más de seis décadas.

(Tomado de [Cubainformación](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/350116-iberia-impide-al-periodista-colombiano-hernando-calvo-ospina-volar-con-destino-a-cuba-audio>



# **Radio Habana Cuba**